

Tuluá, 11 de enero de 2022

Señores:

Unidad Central Del Valle Del Cauca – UCEVA

Atn. Dr. Juan Carlos Urriago Fontal

Rector

La ciudad

Asunto: Propuesta de prestación de servicios Profesionales.

Cordial saludo,

Dr. Juan Carlos Urriago, la presente es para ofrecer mis servicios profesionales como Gestor Agropecuario del proyecto *"Manos que Alimentan"*, ejecutado por la UCEVA, realizando las siguientes actividades:

1. Realizar las actividades y contactos motivacionales y de estimulación individual o colectiva de cada una de las comunidades asignadas, desarrollando las temáticas de producción de alimentos para el autoconsumo, entrega insumos con control de contenido y efectuar visitas de acompañamiento técnico a nivel predial. También desarrollar las actividades requeridas para la realización del ejercicio de intercambio – trueque – acercamiento a mercados.
2. Reportar al coordinador regional o a quien haga las veces de supervisión de su contrato de prestación de servicios o jefe inmediato, un informe mensual con las actividades efectuadas.
3. Adecuar, en compañía del gestor alimentario, la programación recibida para su implementación a los hogares de cada comunidad.
4. Efectuar la actividad de vinculación diligenciando formatos de caracterización de entrada de cada uno de los hogares participantes al proyecto. Conformar con los demás gestores, los grupos de trabajo y listados de participantes de cada comunidad, grupo de trabajo (UMI).
5. Realizar la actividad de diligenciando formatos de conducta de salida de cada uno de los hogares participantes al proyecto e incluirlos en los aplicativos destinados para tal fin.
6. Verificar la calidad de la información física y magnética de cada comunidad, grupo de trabajo Unidad Mínima de Intervención – en adelante (UMI).
7. Preparar con anterioridad las temáticas requeridas para cada una de las actividades y contactos motivacionales y de estimulación individual o colectiva del componente agrícola (producción de alimentos para el autoconsumo) de forma que se garantice que las metodologías empleadas respondan a las necesidades de las comunidades y a lo definido en la ruta operativa del proyecto.
8. Brindar acompañamiento técnico permanente a los hogares y en las visitas presenciales de acompañamiento técnico, y de estimulación vía virtual.

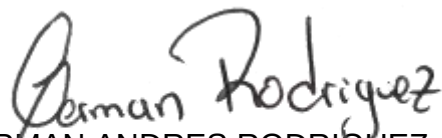
9. Diligenciar correctamente los formatos entregados por PROSPERIDAD SOCIAL como soporte de las actividades ejecutadas.
10. Preparar y desarrollar las jornadas de entregas de insumos y elementos a los representantes de los hogares participantes, revisando con antelación la calidad de los mismos y el cumplimiento del presente anexo técnico
11. Realizar las entregas a los hogares participantes de los insumos y elementos previstos en el presente anexo técnico, con control de contenido y diligenciando los formatos establecidos para tal fin.
12. Realizar con cada hogar la totalidad de actividades programadas.
13. Incentivar a los hogares para el montaje de la Unidad de Producción de Alimentos para el Autoconsumo familiar o comunitaria, granja de especies menores, con los insumos entregados por el proyecto MANOS QUE ALIMENTAN.
14. Asesorar la producción de alimentos y la generación de excedentes como ingresos complementarios al hogar.
15. Las demás inherentes a su rol y/o que le sean solicitadas para el adecuado desarrollo del proyecto.

La presente propuesta de prestación de servicios tiene un valor total de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$15.756.000) durante todo el periodo de ejecución del contrato.

Agradezco la atención prestada.

Anexo: Hoja de Vida

Cordialmente;


GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA
CC: 92.546.312 de SINCELEJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **92546312**

APELLIDOS Y NOMBRES

RODRIGUEZ ARRIETA
GERMAN ANDRES

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC 2013	2ª LINEA 31 - DIC 2023	3ª LINEA 31 - DIC 2033
-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP: **28-SEP-2006**



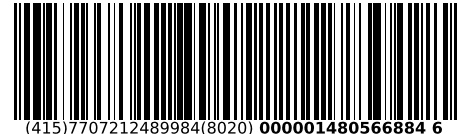
Eduardo

CDTE. DE DISTRITO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14805668846



(415)7707212489984(8020) 000001480566884 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 2 5 4 6 3 1 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

14. Buzón electrónico

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

9 2 5 4 6 3 1 2

27. Fecha expedición

2 0 0 1, 1 1, 0 2

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Sucre

7 0

30. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

31. Primer apellido

RODRIGUEZ

32. Segundo apellido

ARRIETA

33. Primer nombre

GERMAN

34. Otros nombres

ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CR 16 B 30 A 13 BRR MAJAGUAL

42. Correo electrónico

german_andres_83@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 8 1 3 5 8 3 3

45. Teléfono 2

3 1 1 3 2 8 2 3 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0, 0 2, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

1 3 1 1

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restaurant

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EF



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2022 12:09:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **92546312** y Nombre: **GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28954599** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:13:26 AM horas del 13/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **92546312**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ ARRIETA GERMAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

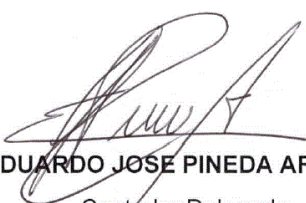
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 08:57:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	92546312
Código de Verificación	92546312220124085719

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188347874



WEB

09:02:44

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92546312:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:06:13 horas del 24/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **92546312**,
Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ ARRIETA GERMAN ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Unidad Central del valle**, con NIT **891900853-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **RODRIGUEZ ARRIETA GERMAN ANDRES** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **92546312** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cabeza de Familia**.

Estado de la Afiliación:	Activo
IPS de atención:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD DE SALUD SAN
Nivel de Sisben:	1
Fecha de afiliación:	05/04/2016

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 13 de enero del 2022. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



EMIRO SERRANO
Director de Operaciones - Subsidiado
afiliacion@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **92.546.312**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Enero del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia
Confiere

REGISTRO Y MATRÍCULA PROFESIONAL

No. 17758 Acuerdo No. 503 de 2009

A

GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA



Cédula: 92546312 DE SINCELEJO
Profesión: ZOOTECNISTA
Fecha de Grado: 2006-12-20
Universidad: DE SUCRE

En consideración a que

Ha cumplido los requisitos exigidos por las Leyes 73 de 1985, 576 de 2000 y Decreto 1122 de 1988, para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia, con lo cual, se acreditará en todos los actos inherentes a su profesión.


CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA
PRESIDENTE

CESAR AUGUSTO SERRANO NOVOA

Presidente


CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA
SECRETARIO

RAMON CORREA NIETO

Secretario

Fecha:

Bogotá D.C., 2009-11-20

003380

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA**
- Cédula de ciudadanía No: **92.546.312 de Sincelejo**
- Matrícula Profesional No: **17.758**
- Título Profesional: **Zootecnista**
- Universidad: **Universidad de Sucre**

Igualmente se certifica que, en el ejercicio de la práctica profesional, no ha tenido sanciones ético-disciplinarias, hasta la fecha, de acuerdo con lo establecido en la Ley 576 de 2000.

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: <http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar>, e ingresar el siguiente código: **92546312_jea213**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 1991"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición y contiene las anotaciones de decisiones con disciplinarias profesionales con fecha de ejecutoria del fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (12) días del mes de Enero de 2022.



LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

ACTA DE GRADO N°. 0185

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 06 de Diciembre de 2016, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.16 del 30 de Noviembre de 2016, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título de:

Especialista en Investigación Aplicada a la Educación

a

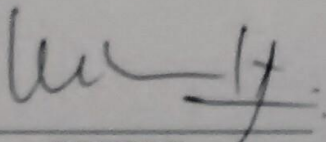
Germán Andrés Rodríguez Arrieta

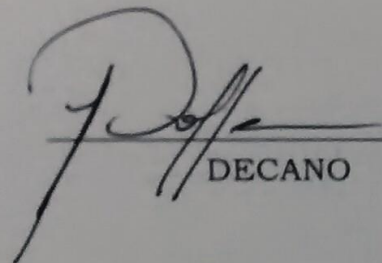
Identificado con Cédula de Ciudadanía N°.92.546.312 de Sincelejo, Sucre.

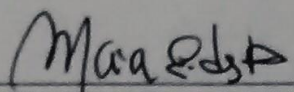
Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código N°.5048.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el N°1235 del folio N°0050 del Libro de Diplomas N°10.


RECTOR


DECANO


SECRETARIA GENERAL

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE **ZOOTECNISTA**

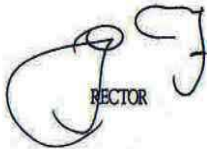
A

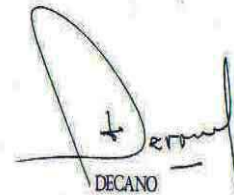
German Andrés Rodríguez Arrieta

C.C.No. 92.546.812 Expedida en Sincelejo (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSO Y APROBO LOS ESTUDIOS EXIGIDOS
POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE
ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 20 días del mes de Diciembre de 2006


RECTOR


DECANO


SECRETARIO GENERAL

02433 /XXI

Registrado al Folio No.4/ del Libro de Diplomas No.4/



EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

CERTIFICA

Que GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 92546312 de Sincelejo, realizó y aprobó el curso de EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Montería. a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA

Subdirector CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 92546312

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
INTERMEDIO**

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MONTERÍA. A los uno (1) días del mes de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

794913 - 01/09/2020
No Y FECHA REGISTRO

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

Vigencia:
hasta el 1 de Septiembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952300240201056CC92546312C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA

Con Cedula de Ciudadania No. 92546312

Participó en la acción de Formación

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL PORVENIR

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA

Subdirector

CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

REGIONAL CÓRDOBA

5932556 - 29/09/2020

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 911500172290CC92546312C.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 92546312

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
INTERMEDIO**

Código: 240201057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MONTERÍA. A los uno (1) días del mes de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

795068 - 01/09/2020
No Y FECHA REGISTRO

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

Vigencia:
hasta el 1 de Septiembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952300240201057CC92546312C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 92546312

Cursó y aprobó la acción de Formación
AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO RURAL
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pitalito a los Siete (07) días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve (2009)

HENRY LISCANO PARRA

SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA



32036001202936

SGCV20091202936 07/05/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senevirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



PROGRAMA COLOMBIA CIENTÍFICA

RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN
ZONAS DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA

El Programa Colombia Científica Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia, a través de su proyecto Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural y Construcción de Paz: Instalación de Capacidades Locales

Otorga el presente certificado

A:

GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA

Con Cédula de Ciudadania No 92546312

Por asistir al

Seminario Nacional: Paz Territorial y Mejoramiento Rural en el Posconflicto

Realizado en la ciudad de Sincelejo - Sucre

del 25 al 27 de junio de 2019

Javier Gonzaga Valencia Hernandez

Director Científico



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA

Con Cedula de Ciudadania No. 92.546.312

Cursó y aprobó la acción de Formación

SENSIBILIZACION EN EMPRENDIMIENTO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA

Subdirector

CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

40421021 - 09/12/2016

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9115001315095CC92546312C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que

GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA

Con Cédula de Ciudadanía No. 92.546.312

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO

Con una duración de 74 Horas

En testimonio de lo anterior se firmó en Secretaría a los Setenta (70) días del mes de Junio de Dos Mil Dos (2002)

MARCO GARCIA BERNARDINI

DIRECTOR GENERAL DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS

SERVICIOS

ALTERNATIVOS

SOLICITADO POR: 05/06/2002
No. Y FICHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA

Con Cédula de Cadastros No. 92 548 312

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS E IMPLEMENTACION DE INTERNET PARA FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Diez (10) días del mes de Octubre de Dos Mil Ocho (2008)

NILSON RAFAEL MORALES PINEDA
DIRECTOR CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIAL Y TURISMO DE CORDOBA
OFICINA CORDOBA

SECCION ADMINISTRATIVA
No. y FECHA DE REGISTRO



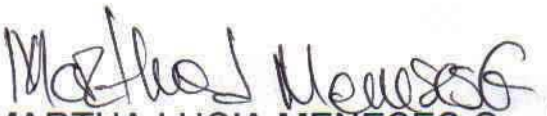
Más Inversión
para el Desarrollo
Alternativo Sostenible

CERTIFICA QUE:

GERMAN ANDRÉS RODRIGUEZ
C.C 92 546 312.

Fue capacitado en técnicas de auditoría del Sistema HACCP.
Dicha capacitación se efectuó en el marco del proyecto desarrollado
en COLQUESOS en los meses comprendidos entre septiembre de
2006 y mayo de 2007

Dado en Junio de 2007


MARTHA LUCIA MENESES G.
Consultora Midas



Más Inversión
para el Desarrollo
Alternativo Sostenible

CERTIFICA QUE:

GERMAN ANDRÉS RODRIGUEZ
C.C 92 546 312.

Fue capacitado en los temas relacionados con el diseño y puesta en marcha del Sistema HACCP. Dicha capacitación se efectuó en el marco del proyecto desarrollado en COLQUESOS en los meses comprendidos entre septiembre de 2006 y mayo de 2007

Dada en Junio de 2007


MARTHA LUCIA MENESES G.
Consultora Midas



23-911510

Montería,

Señor

GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA

C.C. 92.546.312

Correo: GRODRIGUEZA@SENA.EDU.CO

No: 23-2-2021-004260

28/09/2021 8:12:03 a. m.

Asunto: Respuesta Comunicación: 7-2021-276190

Cordial saludo,

En respuesta a su comunicación radicada en la unidad de correspondencia del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, con el No 7-2021-276190 del 20 de Septiembre de 2021, es preciso señalarle que su vínculo con la entidad no es de carácter laboral sino contractual en los términos de la ley 80 de 1.993 y sus decretos reglamentarios por ende no es posible expedir el certificado laboral solicitado por usted, no obstante en aras de garantizarle su derecho de petición le envío certificación de Contrato de Prestación de Servicios documento procedente en este caso particular.

Atentamente,

JOSÉ NICOLÁS BARRIOS SIERRA

**Subdirector del Centro Agropecuario y de
Biotecnología el Porvenir**

Nis: 2021-01-345095

Proyectó: Ana Carolina Hoyos Martínez
Apoyo Contratación

Revisó: Jose Fuentes Aldana
Técnico 02, Contrataciones

**Ministerio Del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
Kilometro 47, Via Tierralta Coregimiento Santa Isabel
Telefonos, 7959100-7959126-7919138-7959084-7959109**



Certificado No. SC-CER330681-1
Certificado No. CO-SC-CER330681-1

www.sena.edu.co

📞📧📠 SENAComunica

GD-F-011 V.05



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR

CERTIFICA:

Que **GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 92.546.312 de Sincelejo –Sucre, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Contrato	: CONTR. 2199560 de 02 de febrero de 2021
Objeto	: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN INTEGRAL PRESENCIAL EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR DE CÓRDOBA.
Plazo	: Diez (10) Meses y Quince (15) Días
Inicio de Ejecución	: 02 de febrero de 2021
Terminación del Contrato	: 17 de diciembre de 2021
Cesión	: Este contrato no ha sido cedido.
Valor	: El valor total del contrato ejecutado para todos los efectos legales y fiscales, TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$ 35.401.503).

Obligaciones Específicas del Contrato:

Ministerio Del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
Kilometro 47, Via Tierralta Coregimiento Santa Isabel
Telefonos, 7959100-7959126-7919138-7959084-7959109



- 1) . impartir formación integral presencial a los aprendices en el área asignada dentro del programa de atención población víctimas del desplazamiento por la violencia, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación
- 2) Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.
- 3) Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus, dentro de los términos establecidos para ello.
- 4) Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.
- 5) Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa de formación.
- 6) Apoyar la gestión del programa de formación para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el supervisor del contrato.
- 7) Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el supervisor del contrato.
- 8) Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
- 9) Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.
- 10) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes

mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.

- 11) Gestionar y propiciar recursos en las comunidades objeto de la formación.
- 12) . El instructor contratista se obliga durante el periodo del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante, para certificar Habilidades pedagógicas y capacitarse en el idioma ingles y aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO” y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual.
- 13) Desarrollar las horas de formación que requiera la implementación del programa.
- 14) prestando con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y diligencia estos servicios.
- 15) Atender según los requerimientos de la Subdirección de centro, actividades de apoyo a la supervisión de contratos y/o evaluación de propuestas según las competencias que su formación académica le permitan desarrollar.
- 16) Sentar las evaluaciones y dar a conocer los resultados de las mismas, de cada competencia dentro de los términos establecidos.
- 17) Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencias del instructor y de los aprendices.

Ministerio Del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
Kilometro 47, Via Tierralta Coregimiento Santa Isabel
Telefonos, 7959100-7959126-7919138-7959084-7959109



- 18) Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo.
- 19) . Apoyar los procesos de las otras actividades inherentes a la formación.
- 20) Gestionar y propiciar ambientes y recursos en las comunidades objeto de la formación.
- 21) . El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
- 22) Apoyar las actividades de investigación e innovación que se desarrollen en el centro de formación. Debe presentar documentos señalados en la circular 3-2017-000208.



Que, en conformidad con la certificación emitida por El supervisor, el objeto del contrato en ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día Veintiocho (28) del mes de septiembre de 2021.

JOSÉ NICOLÁS BARRIOS SIERRA
Subdirector del Centro Agropecuario y de
Biotecnología el Porvenir
Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

Proyectó: Ana Carolina Hoyos Martínez
Apoyo Contratación

Revisó: Jose Fuentes Aldana
Técnico 02, Contrataciones

Ministerio Del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
Kilometro 47, Via Tierralta Coregimiento Santa Isabel
Telefonos, 7959100-7959126-7919138-7959084-7959109



Certificado No. SC-CER330681-1
Certificado No. CO-SC-CER330681-1

www.sena.edu.co
📍📞📧 SENAComunica



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

CERTIFICA:

Que **GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 92.546.312 de Sincelejo –Córdoba, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Contrato	: 000103 de 30 de Enero de 2019
Objeto	:PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACION INTEGRAL PRESENCIAL EN EL PROGRAMA DE ATENCION A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR DE CORDOBA .
Plazo	: Nueve (9) Meses
Inicio de Ejecución	: 01 de febrero de 2019
Terminación del Contrato	: 30 de Noviembre de 2019
Cesión	: Este contrato no ha sido cedido.
Valor	: El valor total del contrato ejecutado para todos los efectos legales y fiscales, TREINTA Y UN MILLON OCHOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 31.830.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

- 1) . impartir formación integral presencial a los aprendices en el área asignada dentro del programa de atención población victimas del desplazamiento por la violencia, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DIRECCION REGIONAL

Calles 24 y 27 Avenida Circunvalar, Montería, Córdoba. - PBX (57 4) 783 48 60

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V04



para cada acción se determine por el centro de formación

- 2) Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.
- 3) Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus, dentro de los términos establecidos para ello.
- 4) Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.
- 5) Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa de formación.
- 6) Apoyar la gestión del programa de formación para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el supervisor del contrato.
- 7) Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el supervisor del contrato.
- 8) Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
- 9) Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.
- 10) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.
- 11) Gestionar y propiciar recursos en las comunidades objeto de la formación.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DIRECCION REGIONAL

Calles 24 y 27 Avenida Circunvalar, Montería, Córdoba. - PBX (57 4) 783 48 60
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V04



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



- 12) . El instructor contratista se obliga durante el periodo del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante, para certificar Habilidades pedagógicas y capacitarse en el idioma ingles y aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual.
- 13) Desarrollar las horas de formación que requiera la implementación del programa.
- 14) prestando con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y diligencia estos servicios.
- 15) Atender según los requerimientos de la Subdirección de centro, actividades de apoyo a la supervisión de contratos y/o evaluación de propuestas según las competencias que su formación académica le permitan desarrollar.
- 16) Sentar las evaluaciones y dar a conocer los resultados de las mismas, de cada competencia dentro de los términos establecidos.
- 17) Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencias del instructor y de los aprendices.
- 18) Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo.
- 19) . Apoyar los procesos de las otras actividades inherentes a la formación.
- 20) Gestionar y propiciar ambientes y recursos en las comunidades objeto de la formación.
- 21) . El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DIRECCION REGIONAL

Calles 24 y 27 Avenida Circunvalar, Montería, Córdoba. - PBX (57 4) 783 48 60
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V04



actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

22) Apoyar las actividades de investigación e innovación que se desarrollen en el centro de formación. Debe presentar documentos señalados en la circular 3-2017-000208.

Que en conformidad con la certificación emitida por El supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día Veintiséis (26) del mes de Septiembre de 2019.


JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector del Centro Agropecuario y de
Biotecnología El Porvenir
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ana Carolina Hoyos Martinez -Contratista

Revisó: Jose Fuentes Aldana - Técnico 02, Contrataciones

Revisó: María Fernanda Zuluaga Giraldo - Contratista

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DIRECCION REGIONAL

Calles 24 y 27 Avenida Circunvalar, Montería, Córdoba. - PBX (57 4) 783 48 60
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V04



Certificado No.
SC-CER339581



Certificado No.
CO SC CER339581



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 92.546.312 de Sincelejo, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato	:000303 del 22 de Enero del 2018
Objeto	: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION INTEGRAL PRESENCIAL EN EL PROGRAMA DE ATENCION A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR.
Plazo	: 9 meses
Inicio de Ejecución	: 1 de Febrero de 2018
Terminación del Contrato	: 30 de Octubre de 2018
No. de Horas mensuales	:
Cesión	: Este contrato fue cedido.
Valor	: El valor total del contrato ejecutado para todos los efectos legales y fiscales, Veintiocho Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Setecientos Veinte Pesos Mcte (\$28.143.720).

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Impartir formación profesional integral en el área PECUARIO, desarrollo del programa Articulación con la Media desarrollarse en el departamento de Córdoba.
- Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo.
- Apoyar los procesos de las otras actividades inherentes a la formación
- Gestionar y propiciar ambientes y recursos en las comunidades objetos de la formación.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.
- Entregar al SENA toda la documentación tanto recibida directamente del Sena como generada en el desarrollo del contrato, al momento que sea requerida por la entidad.
- Atender según los requerimientos de la Subdirección de centro , actividades de apoyos a la supervisión de contratos y/o evaluación de propuesta según las competencias que su formación académica le permitan desarrollar.
- El instructor contratista se obliga durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencia según normas de competencia que aplican a la función instructor, así como los procesos, que el Sena adelante, para certificar Habilidades pedagógicas y capacitarse en el idioma de inglés y aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual.
- Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se disponga para ellos.
- Participar activamente en el cumplimiento de las meta de formación de lineamientos, coberturas y productos indicados por la Subdirección de centro y el supervisor del contrato.
- Establecer las rutas de aprendizajes en Sofía Plus de Acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.
- Sentar las evaluaciones y dar a conocer los resultados de las mismas, de cada competencia dentro de los términos establecidos.
- Desarrollar las horas de formación que requiera la implementación del programa.
- Gestionar y propiciar recursos en las comunidades objetos de la formación.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-XXX pág. 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



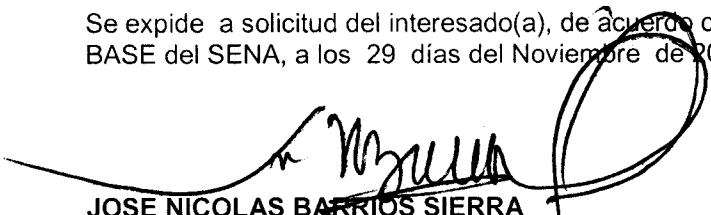
Certificado No.
GP-CER339688





- Asesorar a las instituciones educativas en el montaje, ejecución y seguimiento del programa de formación articulado.
- Atender a la formación de aprendices en el área pecuaria del programa de Articulación con la Media, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación.
- Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencias del instructor y de los aprendices.
- Apoyar las actividades de investigación e innovación que se desarrolle en el centro de formación deben presentar documentos señalados en la circular 3-2017-000208.
- la supervisión de contratos según las competencias que su formación académica le permita desarrollar.
- Apoyar las actividades de investigación e innovación que se desarrolle en el centro de formación deben presentar documentos señalados en la circular 3-2017-000208.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 29 días del Noviembre de 2018.


JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo Bo:
Elaboró Leidy Petre



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



GTH-F-XXX pág. 4

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 92.546.312 de Sincelejo celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 116 del 31 de Enero de 2017

Objeto Prestar los servicios personales, de carácter temporal
Como instructor por periodo fijo para impartir formación
Profesional integral en el área pecuaria y demás áreas
De su competencia del programa atención a víctima del
Desplazamiento por la violencia del centro
Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir.

Plazo : Nueve (09) meses y quince días

Inicio de Ejecución : Quince (15) de Febrero de 2017

Término de ejecución : Treinta (30) de Noviembre de 2017

Valor del contrato : El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Veintiocho millones ochocientos cuarenta y dos mil pesos (\$28.842.000)

Obligaciones del contratista:

1. Atender la formación de aprendices en la pecuaria en el programa oferta regular, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los centros de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.
2. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo al programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.
3. Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus.
4. Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



5. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa de formación.
6. Apoyar la gestión del programa de formación para el posicionamiento regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y producto sindicado por la subdirección del centro y el supervisor del contrato.
7. Participar activamente en los cumplimientos de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos cobertura y productos indicados por la subdirección del centro y el supervisor del contrato.
8. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
9. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.
10. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requieran, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso planear ejecutar y evaluar, durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.
11. Gestionar y propiciar ambientes y recursos en las comunidades objeto de la formación.
12. El instructor contratista se obliga durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos que el Sena adelante, para certificar habilidades pedagógicas y capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación de las normas de competencia orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo y aportar el respectivo certificado aprobado al informa de ejecución contractual a más tardar el 30 de junio 2017.
13. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo.
14. Desarrollar las horas de formación que requiera la implementación del programa sin exceder ocho horas diarias ni 160 horas al mes, Prestar con seriedad responsabilidad profesionalidad eficiencia, oportunidad, y diligencia estos servicios.
15. Atender según los requerimientos de la subdirección de centro actividades de apoyo a la supervisan de contratos y/o evaluación de propuestas según las competencias que su formación académica le permita desarrollar.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

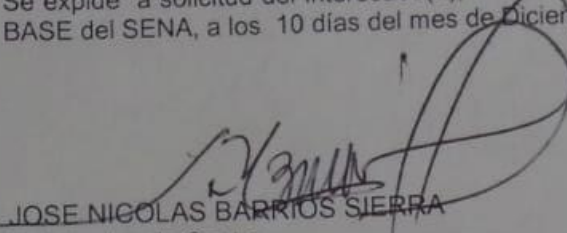


Certificado No.
GP-CER339688





Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 10 días del mes de Diciembre de 2017.


JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Lorena Espirado
Revisó: Leidy Petro



Certificado No.
SC-CER336681



Certificado No.
CO-SC-CER336681



Certificado No.
GP-CER336688





Regional Córdoba
No. 899099034-1

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL
PORVENIR**

CERTIFICA:

Que **GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA** identificado con la cédula de ciudadanía No 92.546.312, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA El siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Contrato: 000196 del 11 de febrero de 2016

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor profesional para impartir formación profesional integral presencial en el área Pecuaria en el programa de atención a la población víctima del desplazamiento por la violencia del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir de Córdoba.

Fecha de inicio: Quince (15) de febrero del dos mil dieciséis (2016).

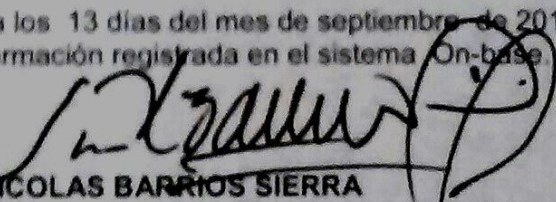
Termino de ejecución: El término de ejecución del contrato es de mil ciento cuarenta (1140) horas, para ser ejecutadas en el término de nueve (9) meses y quince (15) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Cesión: Este contrato no ha sido cedido.

Valor: El valor total del contrato en ejecución para todos los efectos legales y fiscales es de veintiocho millones ochocientos cuarenta y dos mil pesos m/cte (\$28.842.000)

Que en conformidad con la certificación emitida por El supervisor, el objeto del contrato viene siendo ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Montería, a los 13 días del mes de septiembre de 2016, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base.

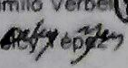

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA

Subdirector del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir

Vo Bo:  Zuluaga

Revisó: Lucas Vivero 

Revisó Camilo Verbel 

Elaboró Dery  López

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Córdoba – Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir

Kilómetro 47, Vía Tierra Alta, Corregimiento Santa Isabel, Montería – Teléfonos 7959100-7959126-7959138-7959084-7959109-7959131

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



www.fmontesdemaria.org

Nit. 823.005.019-8

Carrera 17 No. 16 - 08 Calle Chacurí

Sincelejo, Sucre - Colombia

PBX: 57 (5) 2751577

E-mail: fundacion@fmontesdemaria.org

**LA SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION RED
DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARIA**

C E R T I F I C A Q U E :

GERMÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ ARRIETA, mayor de edad identificado con la C.C. No. **92.546.312** expedida en Sincelejo, laboro en esta institución desempeñándose en el cargo de Profesional Operativo del proyecto de implementación, organización, ejecución y supervisión de unidades productivas rurales en Montes de María desde el 14 de Febrero de 2011 hasta el 29 de noviembre de 2013.

Para constancia se expide la presente a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Sincelejo a los nueve (11) días del mes de Abril del año 2014.

GUILLERMO VARGAS FERNANDEZ
Director Ejecutivo (E)



Regional Sucre

**EL DIRECTOR REGIONAL DEL CENTRO DE LA INNOVACION LA
TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL SUCRE**

CERTIFICA:

Que el señor **GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.546.312 de Sincelejo, prestó sus Servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicio No. 254 de 2009, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 08 de Junio de 2009 hasta el 15 de Diciembre de 2009 cuyo objeto contractual fue la Prestación de Servicio para desarrollar acciones de formación como instructor en el área de Producción y Comercialización de Pavos Mejorados en Semipastoreo.
- Contrato de Prestación de Servicio No. 171 de 2010, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 01 de Febrero del 2010 hasta el 30 de Junio del 2010 cuyo objeto contractual fue la Prestación de Servicio para desarrollar acciones de formación como instructor en el área de Pecuaria – Pavo.

Se expide en Sincelejo a los 31 días del mes de Marzo de 2011, a solicitud del interesado.


Marco Gómez Ordosgoitia
Director Regional Sucre

Javier P.

SENA: CONOCIMIENTO Y COMPETITIVIDAD PARA TODOS LOS COLOMBIANOS
Ministerio de la Protección Social

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Calle 25 B No. 31-260 Avenida Mariscal Sucre Tels: 2800273 - 2800596 - Fax: 2800289
Sincelejo - Colombia

PRODUCTOS FRESCOS DE FINCA Y PRODUCTOS TÍPICOS DE LA FINCA

ALTAMIRANDA FLORES MIGUEL ANGEL
NIT. 78.752.542-0- Régimen Común

Montería, 01 de diciembre de 2008

A QUIEN INTERESE

Que el señor GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA con cedula 92.546.312 de Sincelejo, laboro en PRODUCTOS FRESCOS DE FINCA y PRODUCTOS TÍPICOS DE LA FINCA como **INSTRUCTOR EN MANUPULACION DE ALIMENTO Y ESPECIES MENORES, JEFE DE PRODUCCION Y ASESOR BPA** desde el día 15 de Abril de 2008, hasta el 30 de Noviembre del 2008.

Donde demostró una buena labor y sentido de pertenecía por la empresa ejecutando nuevas reformas y proyectos dentro del la misma.

Dada a los 1 días del mes de diciembre de 2008.



MIGUEL ANGEL ALTAMIRANDA
Propietario. Productos Frescos De Finca

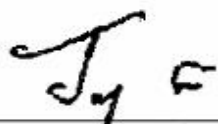
MONTERIA- CORDOBA
CALLE 28 N° 9-47- TEL. 7810385
CEL. 310 6566864

Sincelejo, Febrero 12 de 2009

A QUIEN INTERESE:

Colombiana de Quesos (COLQUESOS S.A.), hace constar que el señor GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA identificado con cédula de ciudadanía N° 92546312 de Sincelejo, presto sus servicio como **Instructor en Buenas practicas agrícolas; Jefe de Ruta en Áreas Rurales de Influencia de la Empresa y Director del plan HACCP (análisis de riesgos y puntos críticos de control)** en nuestra planta desde el 17 de noviembre de 2006 hasta el 15 de septiembre de 2007, a través de la empresa contratadota CONTUPERSONAL, dando un cometido ejemplar en sus funciones, y a la ves participo en el proceso de certificación a la calidad para nuestra planta de producción.

ATENTAMENTE:



JUDY FERRER
Gerente regional
Colquesos S.A. Sincelejo



TIERRAS Y GANADOS S.A.
División: HACIENDA SANTA ELENA

Montería, 5 de Febrero de 2009

A QUIEN INTERESE

Que el señor GERMAN ANDRES RODRIGUEZ ARRIETA con cedula 92.546.312 de Sincelejo, laboro en la Hacienda SANTA ELENA como **ZOOTECNISTA INVESTIGADOR (PASANTE) e INSTRUCTOR DE ESPECIES MENORES** de la UNIVERSIDAD DE SUCRE, desde el día 17 de febrero de 2005, hasta el 5 de junio del mismo año, donde elaboro un proyecto de caracterización técnica y económica de los sistemas de pastoreo racional intensivo (PRI) en tierras altas y bajas de la hacienda llevo a cabo capacitaciones al personal trabajador de la finca en producciones a patio de especies menores y en mayordomía.

Dada a los 5 días del mes de febrero de 2009.

JUAN CARLOS GIL BETANCUR
Administrador de la Hacienda Santa Elena

Fecha. 09/01/2018 Hora. 2:00 p.m.

4245



CONCEPTO MEDICO DE APTITUD LABORAL

Carrera 17 N° 27 - 35 Calle Nariño – Sincelejo

Lic. SST Res. 043 de 2016 DASSALUD SUCRE

Tel. 2821921 Cel. 301 4333691 Email: seysasas@gmail.co

INFORMACION EMPRESA					
NIT:		Razón Social		EMAIL	
92.546.312		GERMAN ANDRÉS RODRIGUEZ ARRIETA		NA	
Dirección:		Departamento:		Ciudad:	Teléfono:
BARRIO MAJAGUAL		SUCRE		SINCELEJO	3008135833
DATOS PERSONALES TRABAJADOR					
N° ID		Nombres		Apellidos:	
92.546.312		GERMAN ANDRES		RODRIGUEZ ARRIETA	
Dirección:		Ciudad:			
BARRIO MAJAGUAL		SINCELEJO			
Teléfono:				3008135833	
Fecha Nacimiento:	Edad:	Sexo:	RH	Cargo	
27/10/1983	33	Masculino	O+	INSTRUCTOR	
Peso:	79	Talla:	1.73		
TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACION			Pre- ingreso	ENFASIS	Musculo esquelético y Cardiovascular
Concepto Médico:			SIN LIMITES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO		
Puede realizar Trabajo en Altura:			No aplica.		
EL CONCEPTO DE APTITUD SE DEFINIÓ A PARTIR DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES					
Examen Médico Ocupacional, Optometría, Audiometría, Prueba Psicológica.					
Exámenes de Laboratorio Clínico					
Hemograma, Glicemia, Perfil Lipídico.					
Radiología					
NA					
RECOMENDACIONES					
Laborales					
Capacitación en higiene postural, pausas activas y uso de EPP.					
Médicas					
Control visual en un año por EPS.					
Hábitos y estilos de vida.					
Realizar actividad física y alimentación saludable.					
Observaciones					
HTA: 110/85 FC: 70 C. Total: 165 mg/dl C. LDL: 90 mdl C. VLDL: 27 mg /dl C.HDL: 48 md/dl.					

Dr. Hernando A. Domínguez M.
NIT. 3.767.300
Esp. en Salud Ocupacional
C.P. 1085 Lic. 50 834-11 DASSALUD
UNINORTE

FIRMA Y SELLO MEDICO ESPECIALISTA